ACTA Nº 135
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.35 horas del día ~~lunes~~ 1 de septiembre de 2016, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 135º sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el alcalde de la comuna señor Claudio Solar Jara y asisten los concejales Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza C., Abraham Formandoy B., Miguel Garcés M., Germán Cifuentes O., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

1.- Lectura del acta anterior.
2.- Análisis de correspondencia.
3.- Audiencia Consejo Desarrollo de Salud
4.- Citación Jefe de Obras e Inspectores proyecto alcantarillado..
5- Cuenta Sr. Alcalde
6.- Cuenta de concejales.
7.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta Nº 134º.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta Nº 134, siendo esta aprobada sin observaciones. **(ACUERDO Nº 719/16).**

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada:

- Ofic. Nº 459 de fecha 31.08.16, mediante la cual, se cita a sesión ordinaria Nº 135.
- Memo Nº 11 de fecha 30.08.16, mediante el cual se citan a sesión al Jefe de Obras e Inspectores del proyecto alcantarillado.
- Memo Nº 12 de fecha 30.08.16, dirigido a la directora de salud donde se le solicitan antecedentes requeridas por el concejal Garcés.
- Ofic. Nº 457 de fecha 30.08.16, dirigido a la Sra. María Balboa, donde se le comunica audiencia al concejo.

Recibida:

- Carta de fecha septiembre 2016, del Consejo de la Discapacidad, donde solicitan subvención para financiar viaje a Punta Arenas para dos personas.

Esta solicitud es derivada al departamento de finanzas para su Informe y posterior resolución.

- Carta de fecha 31.08.16, de la Sra. Sara Muñoz M., donde solicita audiencia al concejo.

Frente a esta solicitud de audiencia, el concejo resuelve concederla para el día 08.09.16. **(ACUERDO Nº 720/16).**

- Ofic. Nº 60 de fecha 30.08.16, del Director (s) del Depto. de Salud, donde solicita audiencia al concejo para presentar proyecto enfocado a Adolescentes.

El concejo resuelve conceder esta audiencia para la próxima sesión del día 08.09.16. **(ACUERDO Nº 721/16).**

- Certificado Médico presentado por el concejal Leonardo Pinochet y que justifica inasistencia a la sesión extraordinaria del día 29.08.16.

- Ofic. Nº 86 de fecha 09.08.16, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, donde informa sobre la imposibilidad de instalar cajero automático en dependencias del cuartel de bomberos por las razones que indica.

El presidente señala que el municipio ofreció hacer todas las adecuaciones que fueren necesarias en el cuartel y que permitieran instalar este cajero automático, pero, con la respuesta dada por el superintendente, ya no será posible su instalación, se estudiara otro lugar para ello.

- Carta de fecha 22.08.16, del Sr. Danilo Rivas, donde presenta apelación por pérdida del beneficio de beca municipal.

Esta solicitud es derivada a la DIDECO para emitir Informe y posterior resolución.

- Ofic. Nº 225 de fecha 23.08.16, de la DIDECO, donde da respuesta sobre la improcedencia entregar ayuda económica a alumno destacado en la disciplina de Taekwondo por no tener disponibilidad presupuestaria.

El presidente dice que, dada la austeridad de la petición, -son $ 40.000.- se buscara la forma de acceder a lo solicitado.

- Solicitud de subvención presentada por la Escuela de Futbol Nuevos Talentos representada por el señor Vicente Higueras, por la suma de M$ 900.- los recursos serán destinados a la contratación de profesor de educación física como Monitor de Futbol.

El presidente dice que cuenta con la disponibilidad presupuestaria para otorgar esta subvención por lo que solicita la opinión de los concejales.

El concejal Cifuentes señala que en la postulación de proyectos de deportes al FNDR, no aparece ningún proyecto para Antuco, y que esa es su respuesta a esta petición de subvención.

El presidente somete a votación la solicitud de subvención de M$ 900.- para la Institución Nuevos Talentos, obteniendo el siguiente resultado:

Concejal Pinochet vota NO
Concejal Formandoy vota SI
Concejal Inostroza vota NO
Concejal Garcés vota NO
Concejal Saldías vota SI
Concejal Cifuentes vota SI

Con el voto favorable del presidente, el resultado de la votación es 4 votos a favor y 3 en contra, en consecuencia se aprueba la solicitud de subvenciona por la suma de M$ 900.- al Club Deportivo Escuela de Futbol Nuevos Talentos, los recursos serán destinados a solventar los gastos que demanda la contratación de un monitor de futbol. **(ACUERDO Nº 722/16).**

III.- CUENTA DEL ALCALDE

El presidente informa que el señor Gobernador le comunico que, en una fecha por confirmar y por orden del Intendente, el Director Regional de Vialidad junto al Gobernador harán una visita de inspección a las obras de reposición de la ruta Q-45 desde Canteras hasta Peluca, en su oportunidad se avisara a los concejales para efectuar esta visita, Vialidad deberá evacuar un Informe al Intendente acerca de la forma como se ejecutaron estas obras y todo lo relacionado con los trabajos de reposición de este camino.

Por otra parte, el presidente informa que, se puso a disposición de los regantes de Antuco, 8 personas que efectuaran trabajos de limpieza del canal matriz de regadío durante un mes, los trabajos serán supervisados por la directiva de los regantes Sra. Mireya Salinas y Juana Fuentealba. Por otra parte, la próxima semana se iniciaran los trabajos de despeje del camino hacia El Pajal, se contrataran a 6 personas por un mes para realizar estos trabajos especialmente en los puntos más estrechos del camino.

IV.- CUENTA DE CONCEJALES

Toma la palabra el concejal Saldías quien da cuenta que los días 24 y 25 de agosto asistió, junto a los concejales Formandoy, Inostroza y Garcés, a la reunión del Comité de Integración Región de Los Lagos la cual se llevo a efecto en la ciudad de Temuco, dice que estuvieron presentes el Vicegobernador del norte de Neuquén señor Rolando Figueroa, el gobernador de la provincia de Bio Bio señor Luis Barceló, el Intendente de la Araucana, la gobernadora de Malleco, además de alcaldes, concejales y otros asistentes.

El Intendente de La Araucanía postula la idea de que "donde hay puertos no hay pasos" y propicia la idea de construir una línea férrea con fines comerciales que una el norte de Neuquén con Talcahuano, el concejal Saldías dice que destaca la intervención del gobernador de Bio Bio quien defendió con mucha fuerza el paso Pichachén el cual ya fue priorizado el año 2015 por la presidenta Bachellet, el concejal dice sentirse contento de haber participado en este Encuentro y haber tenido una buena intervención, pues se logro defender el paso Pichachén y que se sigue con las inversiones en este proyecto quedando constancia en actas de ello, lo cual va a permitir seguir avanzando para lograr que este paso sea comercial y permanente.

El concejal Garcés comenta que en la subcomisión en la cual él participo, se encontraba la directora provincial de SERNATUR, en esta subcornisión se vio que gente defiende con mucha fuerza el paso Las Ovejas, no obstante se logro dejar establecido en el acta de esta subcomisión, que el paso Pichachén es de mayor relevancia y esta priorizado respecto otros pasos.

Enseguida se concede audiencia al Consejo de Desarrollo de Salud, toma la palabra su presidenta la Sra. María Balboa, quién expone, en lo medular, lo siguiente:
Que, el motivo de su presencia en el concejo es por una investigación sumaria en contra de un funcionario del CESFAM.

Que, el Consejo de Desarrollo no quedo conforme con los resultados del sumario.

Que, las reuniones del Consejo tienen buena asistencia.

Que, los reclamos se analizan en conjunto con la dirección de la OIRS.

Que, el funcionario señor Bobadilla ha tenido muchos reclamos y que la dirección del CESFAM no ha podido solucionar, situación que es muy molesta.

Que, la gente no se atreve a presentar reclamos por escrito, pero que al Consejo de Desarrollo le llega mucha información.

Que, con acuerdo de la dirección del CESFAM se resolvió plantear este tema al alcalde quien les indico que la presentación debe ser por escrito para poder ordenar un sumario en contra del funcionario.

Que, la directiva del Consejo de Desarrollo no quedo conforme con el sumario, las personas que hicieron el reclamo no fueron citadas a declarar.

Que, el reclamo fue porque se le negó la atención a una persona porque andaba sucio, esta persona era un trabajador del alcantarillado que ahora no se encuentra en Antuco.

Que, a ella no se le cito a declarar, que entrego información porque se encontraba en la municipalidad haciendo otro trámite.

Que, el funcionario sumariado debió recibir, a lo menos, una amonestación a fin se tome escarmiento ante esta situación y también por parte de los demás funcionarios.

Que, ella como presidenta del Consejo de desarrollo, está saturada de los reclamos.

Que, reitera que no están conformes con la resolución del sumario, este funcionario se burla de las personas y merece ser amonestado.

Que, lo que más le molesta es el hecho de que este funcionario se ría de la gente que concurre al CESFAM y que se le haya negado la atención a una persona que es de afuera de la comuna.

El presidente dice que el solicito que se le enviara por escrito la petición del sumario en contra del funcionario, de esa forma tendría el antecedente para ordenar que se instruya una investigación sumaria. Esta investigación fue ordenada mediante el decreto respectivo designando como investigador al secretario municipal quien tiene las capacitaciones y el conocimiento para realizar estos procedimientos disciplinarios, ha efectuado en varias ocasiones estos procedimientos y es muy acucioso en este trabajo, que él como alcalde no interviene en los procesos sumariales ni es aval de ningún funcionario, el Investigador concluye su investigación con un Informe el cual fue remitido al Consejo de Desarrollo y, de acuerdo a este Informe de proposición, al alcalde procedió a dictar el decreto respectivo y sin modificar la proposición del Investigador.

El alcalde señala que siempre le ha dicho a la gente que los reclamos deben presentarse por escrito, además, para sancionar a un funcionario, se debe tener las pruebas plausibles y que permitan comprobar las faltas cometidas, caso contrario, no es posible sancionar a nadie.

El concejal Saldías dice que el sumario no ha llegado al concejo, que le parece bien que se reclame porque la contraparte no fue citada a declarar, el concejo municipal no tiene ninguna facultad respecto los sumarios contra funcionarios municipales.

El concejal Formandoy solicita una copia del informe del sumario y que el Investigador informe como se desarrollo este proceso sumarial, porqué no se efectuaron citaciones a los afectados.

El secretario municipal señala que los procesos disciplinarios se ordenan mediante decreto pudiendo ser una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo dependiendo de la gravedad de los hechos que se denuncian, en este caso, y al no tener la consistencia y/o revestir mayor gravedad los hechos motivo de la denuncia, se ordeno una Investigación Sumaria, este es un procedimiento verbal y abreviado, con un plazo acotado de 5 días y que no requiere de citaciones formales, por cuanto es una simple indagatoria de los hechos, si se detecta que la situación reviste mayor gravedad, el proceso se eleva a sumario administrativo, en cuanto a las sanciones, ya sean multas, destituciones u otras, solo es procedente aplicarlas cuando se tienen las pruebas plausibles, indubitativas e inequívocas respecto las infracciones cometidas, caso contrario el alcalde se ve impedido de sancionar a los funcionarios puesto que estos tienen el legitimo derecho a defensa, por otra parte, mediante los procesos disciplinarios, en este caso la Investigación Sumaria, solo es posible perseguir con ello la responsabilidad administrativa de los funcionarios, las responsabilidades civiles y penales, que pareciera ser en el caso en examen por citarse el articulo 2º de la Ley Samudio, se persiguen a través de los tribunales ordinarias de justicia.

El presidente dice que observara muy de cerca el comportamiento de este funcionario, si se reitera la falta, se tomaran las medidas que correspondan, que él como alcalde, no es aval del mal desempeño de ningún funcionario y todos están obligados a hacer bien su trabajo.

El concejal Garcés agradece a la directiva del Consejo de Salud por su trabajo, que es voluntario, y por la paciencia que tienen y respecto al tema del sumario, el concejo no tiene mayor injerencia respecto este tema, se debe hacer hincapié en que los reclamos se formalicen por escrito, dice que el recibe diferentes tipos de reclamos, pero la gente no quiere identificarse por temor a represalias o que después no sean atendidos, solo lo hacen de manera informal y tampoco aportan con las pruebas, ello coarta la labor de los concejales en cuanto a denunciar algunos los hechos.

El presidente reitera que, la única herramienta que dispone el alcalde para tomar medidas en contra de los funcionarios, son los reclamos fundados presentados por escrito, caso contrario, no es posible efectuar sumarios u otros procesos disciplinarios por hechos conocidos de "a oídas", ello pone en duda la credibilidad de la acusación y, en ~~o~~tre caso, no procede aplicar sanciones.

Enseguida se concede audiencia al Jefe de Obras e Inspectores del proyecto alcantarillado.

El señor Boccaletti hace entrega a cada concejal de un Informe de avance financiero y porcentual de las obras del proyecto Obras de Urbanización y casetas sanitarias Antuco, dicho informe es a la fecha de hoy y se desglosa en las partidas que se indican, este informe es parte integrante de la presente acta.

ASUNTOS VARIOS

El concejal Cifuentes consulta si es posible que, por acuerdo del concejo, se solicite a gobernación la apertura anticipada del paso Pichachén, ello mejora las estadísticas, además, las condiciones climáticas son favorables.

El presidente dice que el 1º de noviembre se abriría el paso Pichachén.

El concejal Garcés dice que le preocupa el hecho de que hayan personas de esta comuna y que apoyan una determinada candidatura, que sostienen que va a ser peligroso que se abra el paso Pichachén, según la información que tienen estas personas, podría pasar lo mismo que con en el paso Chacalluta, donde habría derrame de petróleo, estas personas sostienen que estaría vigente la amenaza de Vaca Muerta por el futuro traslado de petróleo y que este tema va a perjudicar el turismo por el peligro de la contaminación que ello acarrea. El concejal Garcés dice que, si esta persona, que es candidato llega a ganar la elección y está en contra del paso Pichachén, todo lo que se ha avanzado se verá aminorado, por lo que habría que desvirtuar la posición de este personaje que, por lo demás, es bastante absurda y carece de información.

Cuando son las 11.40 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO Nº 719/16.- El concejo municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº 134º.

ACUERDO Nº 720/16.- El concejo municipal resuelve conceder audiencia para la próxima sesión, a la Sra. Sara Muñoz Muñoz.

ACUERDO Nº 721/16.- El concejo municipal resuelve conceder audiencia para la próxima sesión, a la Directora de Salud.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACUERDO Nº 722/16.- El concejo municipal da por aprobada una subvención por un monto de M$ 900.- al Club Deportivo Escuela de Futbol Nuevos Talentos, los recursos serán destinados a solventar la contratación de un monitor de futbol.

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA
PRESIDENTE

MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL

MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL

ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL

MIGUEL GARCES MUÑOZ
CONCEJAL

GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL

LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJL

.....

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE